



Consejo Técnico de la
Contaduría Pública

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



Acta No 8
Bogotá, 13 de diciembre de 2010

Hora de inicio: 8:00 AM
Ubicación: Consejo Técnico de la Contaduría Pública

El día 13 de diciembre de 2010, en las instalaciones del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, se reunieron los Doctores Luis Alonso Colmenares (Presidente), Gustavo Serrano y Gabriel Suárez, miembros del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, y María Valeska Medellín Mora quien actúa como secretaria de la reunión.

1. Agenda

- a) Aprobación y publicación de actas.
- b) Definición del cronograma y plan de trabajo 2011-2012 y publicación.
- c) Documentos sobre convergencia y escalabilidad y publicación.
- d) Documento Samuel Mantilla y publicación.
- e) Otros.

1. Desarrollo de los temas discutidos en la reunión.

a. APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DE ACTAS

El Doctor Colmenares manifiesta que en cuanto a la redacción y contenido de las actas del CTCP no tiene nada que agregar ni objetar respecto de las mismas; procede a preguntarle al Doctor Serrano y al Doctor Suárez si tienen algún comentario sobre las actas realizadas anteriormente, a lo cual los dos contestan que hecha la lectura y la revisión de estos documentos encontraron que la redacción no es la mas adecuada y que existen ideas inconclusas, no se tienen claro los puntos discutidos en sala; el Doctor Gabriel menciona que las actas están muy imprecisas y que se encuentra muy preocupado por que las reuniones se celebraron hace varios días, por lo cual el Doctor



GD-FM-10-v1



Consejo Técnico de la
Contaduría Pública

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



Acta No 8
Bogotá, 13 de diciembre de 2010

Colmenares responde que en principio las ideas no están muy claras porque es lo que se extrae de los apuntes tomados, y que se puede hacer una revisión de las mismas para concretarlas y precisar las ideas.

Por otra parte el Doctor Serrano hace una propuesta en donde establece que Esperanza debe hacer una revisión de las actas con el fin de corregirlas y redactarlas mejor, en lo que interviene el Doctor Suárez solicitando que Valeska le colabore a Esperanza en la redacción de la misma, proposición que es aceptada por los tres.

El Doctor Colmenares procede a decirle a Esperanza y a Valeska que se deben modificar las actas, con ideas claras, precisas y que se retomen las ideas que quedan en el aire. Por otra parte manifiesta que si las actas deben quedar reducidas, no existiría problema, lo importantes es que queden concretas y armónicas con lo que se dijo en las reuniones.

b. DEFINICIÓN DEL CRONOGRAMA Y PLAN DE TRABAJO 2011-2012 Y PUBLICACIÓN.

Los Consejeros manifestaron que el art 8 de la ley 1314 de 2009 establece los términos en los que se debe presentar el segundo plan de trabajo, para esto hacen la lectura del mismo:

"1. Enviará a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, al menos una vez cada seis (6) meses, para su difusión, un programa de trabajo que describa los proyectos que considere emprender o que se encuentren en curso. Se entiende que un proyecto está en proceso de preparación desde el momento en que se adopte la decisión de elaborarlo, hasta que se expida"

Acto seguido el Doctor Suárez menciona que el Doctor Serrano elaboró un borrador del segundo plan de trabajo junto con el cronograma, y también señaló que él entregó otro documento con los mismos fines, y que ambos estarían sujetos a discusión por parte de los tres Consejeros. Respecto a este tema el Doctor Colmenares



GD-FM-10-v1



Consejo Técnico de la
Contaduría Pública

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



Acta No 8
Bogotá, 13 de diciembre de 2010

menciona que él no hizo parte de la redacción de estos documentos por que considero que los tres no debían estar trabajando en lo mismo.

El Doctor Serrano hace una explicación sobre el plan de trabajo, y establece que el cronograma está desarrollado de acuerdo a lo establecido en la ley 1314 de 2009. Por otra parte indica que el cronograma tiene unos tiempos establecidos para determinadas actividades de seis meses y en otros casos para períodos más largos; también menciona que el cronograma está basado en los 4 ejes centrales definidos en el mes de junio en el plan de trabajo inicial (organización y funcionamiento administrativo del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, convergencia normativa con estándares internacionales, difusión de las normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, difusión de las normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información y capacitación). Mencionado lo anterior, el Doctor Serrano procede a leer apartes del documento presentado (Este documento se anexa a la presente acta).

El Doctor Colmenares interviene solicitándole al Doctor Gustavo que se mantenga la nomenclatura de acuerdo con los ejes para no perderse dentro del cronograma, por lo tanto proceden a reorganizar el documento de acuerdo a lo preestablecido en el programa inicial.

El Doctor Serrano continúa explicando el plan de trabajo y hace una referencia al tema de normas de contabilidad de información financiera para el mercado público de valores y para las entidades de interés público.

El Doctor Serrano menciona que él y el Doctor Suárez tuvieron una reunión o plenaria con el sector financiero, la cual fue convocada por la Asobancaria. Respecto a esto el Doctor Colmenares menciona que él también tuvo un contacto a mediados de agosto con el Doctor Castellanos, y su asistente, y con William Londoño quien es el presidente del comité de la Asobancaria y delegado de los gremios en la Junta. El Doctor Serrano menciona que en esta reunión se



GD-FM-10-v1



Consejo Técnico de la
Contaduría Pública

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



Acta No 8
Bogotá, 13 de diciembre de 2010

establecieron unas pautas para las siguientes reuniones. Por otra parte indicó que a la reunión asistieron Fasecolda, Fedeleasing, Afic, Asocorredores, entre otros.

En la reunión las agremiaciones preguntaron ¿Qué actividades estaba desarrollando el CTCP?

Respecto a esta pregunta el Doctor Serrano señaló: Que el CTCP se encuentra trabajando en tres grandes temas que se indican a continuación:

- Definir cuáles son las normas que el país debería tomar como referente. Para resolver este tema se ha realizado una investigación durante este semestre y se ha llegado a la conclusión que las normas aplicables son las que emite IASB ya que esta normativa se está aplicando en más de 136 países y además de otros 20, que se encuentran en el proceso de convergencia. Por otra parte mencionó que respecto de la normas de auditoría y aseguramiento de información el referente debería ser las normas emitidas por IFAC las cuales ya se están aplicando en más de 120 países, la Unión Europea, entre otros.

Respecto de este tema el Doctor Luis Alonso mencionó que estas normas son las de mayor aceptación, y por otra parte indicó que existen unos condicionantes de los cuales no se pueden sustraer los cuales están establecidos en la ley 1314 de 2009.

El Doctor Serrano interviene mencionando que uno de los temas más comentados en el Congreso Mundial de Contadores celebrado en Malasia es la convergencia de los Estados Unidos a los IFRS; también mencionó que si este país no convergiera a estas normas se presentarían dificultades por ser el mayor mercado de capitales del mundo. Respecto de este comentario el Doctor Colmenares agregó que la SEC está próxima a pronunciarse, estableciendo que independientemente de que el proceso se esté desarrollando, los del mercado de valores autorizan el mecanismo de la conversión. El Doctor Suárez menciona que respecto de este tema el G20 está



GD-FM-10-v1



Consejo Técnico de la
Contaduría Pública

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



Acta No 8
Bogotá, 13 de diciembre de 2010

ejerciendo gran presión, por lo que la SEC redactó un documento de avance en el cual estableció el proceso seguido por Estados Unidos hasta el momento.

- El otro pilar en el que se está trabajando es el tema de escalabilidad y estratificación. Que en principio al mercado público de valores se les aplicarían las IFRS plenas, porque para este tipo de entidades fueron diseñadas, y que respecto de los demás grupos se sigue realizando el estudio que determine qué normas se les aplicará.
- El tercer tema tiene que ver con las mesas de trabajo; se menciona que en ese momento se está instalando el comité del sector financiero, y que ya se constituyó el comité de expertos en impuestos, el cual está coordinado por el Doctor Suárez.

Acto seguido el Doctor Serrano interviene mencionándole al Doctor Colmenares que se atrevió a dar unas fechas en esta reunión, relacionadas con el proceso de convergencia (comité sector financiero - Asobancaria); mencionó que a finales del 31 de diciembre de 2011 se publicarían los estándares para discusión, durante el año 2012 se continuaría desarrollando el debido proceso, en el año 2013 sería la transición, y a partir del 2014 se implementarían las normas para el mercado público de valores, las entidades de interés público y para quienes voluntariamente las quieran implementar.

De lo mencionado anteriormente se llegaron a las siguientes conclusiones: A) Se van a organizar comités de trabajo por cada sector económico, representado por cada uno de los gremios, comités que se encargarán de tratar los temas comunes. B) Para trabajar temas específicos se crearán otros comités especializadas que son como unos subcomités, los cuales tratarán temas como: leasing, seguros, fiducia, pensiones y cesantías entre otras. C) Estos comités de trabajo le informarán a todos sus afiliados lo que se defina en la plenaria. D) La secretaría técnica del comité del sector financiero la ejercerá la Asobancaria. E) Se van a levantar actas de todas las reuniones. F) La logística y la coordinación va a ser manejada por la



GD-FM-10-v1



Consejo Técnico de la
Contaduría Pública

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



Acta No 8
Bogotá, 13 de diciembre de 2010

Asobancaria. D) Se establecieron los temas a tratar dentro de las mesas conjuntas de trabajo: estudio de normas, estudio de los impactos que se pueden generar por la aplicación de las normas (utilidades, Impuestos), capacitación, tecnología, controles y sensibilización de estos temas con las juntas directivas y la parte operativa.

El Doctor Suárez manifiesta que la Asobancaria lleva trabajando más de un año con el tema de las normas internacionales y ha hecho análisis de cada una de las normas y su aplicación; el Doctor Suárez menciona que el estudio se debe hacer por componentes de estados financieros, por que hay más de una norma que le aplica a un componente, menciona que si se van por cada una de las normas se pierde la objetividad. Por otra parte indica que si ellos quieren determinar el posible impacto sobre las cifras, activos, patrimonio, ingresos, se debe partir de la presunción que ninguno de los bancos está aplicando full conversión a las IFRS. Respecto de esto el Doctor Serrano menciona que esto se da por el tema de materialidad. Otro de los ítems tratados dentro de la reunión por el Doctor Suárez tiene que ver con los costos del proceso de convergencia; indicó que las grandes empresas lo deben tener claro, ya que hay que tener gente capacitada, sistemas de información robustos y sistemas de control avanzados.

El Doctor Serrano menciona que la próxima reunión del comité del sector financiero se realizará en la tercera o última semana del mes de enero. Indica que se consideró que tanto funcionarios del Ministerio de Comercio como el Ministerio de Hacienda asistan a estas reuniones, ya que así se podrían adelantar algunos temas antes de que se empiecen a pasar los proyectos a los Ministerios para su consideración.

Acto seguido el Doctor Suárez le pregunta al Doctor Serrano ¿cuántas empresas están en bolsa de valores? se dice que son aproximadamente 600, por lo tanto el Doctor Suárez considera que en el comité del sector financiero sólo se estaría cubriendo una parte de las empresas a las cuales aplicarían



GD-FM-10-v1



Consejo Técnico de la
Contaduría Pública

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



Acta No 8
Bogotá, 13 de diciembre de 2010

estas normas, por lo que quedarían muchas compañías por fuera. Respecto de esto los Consejeros mencionan que se deben abrir otros comités para el sector real, el de servicios, el industrial, entre otros.

El Doctor Serrano indica que todo lo que acaba de mencionar respecto al tema de la reunión con Asobancaria era para desarrollar el punto de normas de contabilidad de información financiera para el mercado público de valores y para las entidades de interés público; por otra parte señala que queda pendiente el tema de las cooperativas, el cual se debe considerar posterior y conjuntamente.

Paso seguido el Doctor Serrano dice que hay otro punto a tratar que es el tema de escalabilidad; para esto menciona que se ha solicitado información a diferentes entidades del estado, y menciona que envió un correo al DNP ya que esta entidad parece ser que maneja mucha información tanto del DANE como de la Superintendencia de Sociedades. Este correo ya fue contestado solicitando que se precise qué es lo que se requiere exactamente.

El Doctor Serrano mencionó la interacción con los organismos emisores de normas internacionales de información financiera y aseguramiento. Respecto de esto indicó que según lo que se ha planteado la interacción se debería tener con IASB e IFAC. El Doctor Colmenares interviene diciendo que para evitar que se de una pelea innecesaria, la interacción se debe hacer con todos los organismos. El Doctor Suárez indica que en el documento que el está entregando a los Consejeros aparece el listado completo de los organismos emisores.

Mencionado lo anterior el Doctor Serrano procede a leer el cronograma del plan de trabajo e indica que se debe seguir el debido proceso, para esto menciona que fue, transcrito de la ley. El Doctor Colmenares le dice al Doctor



GD-FM-10-v1



Consejo Técnico de la
Contaduría Pública

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



Acta No 8
Bogotá, 13 de diciembre de 2010

Serrano que está de acuerdo con el planteamiento del cronograma pero le sugiere que lo deje solamente hasta donde se establecen los tiempos, y que no mencione los responsables en cada uno de los temas ya que el considera que la responsabilidad es de todos al interior del Consejo.

El Doctor Serrano propone que los responsables de los diferentes temas queden dentro del cronograma para manejo interno, que si alguien desea consultarlo esté disponible. Respecto a este tema el Doctor Suárez menciona que se debe reflexionar en este tema para tomar una decisión.

El Doctor Colmenares propone que el cronograma tenga una introducción la cual quedaría de la siguiente forma: este cronograma se llevará a cabo con base en los planteamientos contenidos en el artículo 8 de la ley 1314 de 2009, el cual define los criterios sobre los cuales debe actuar el CTCP y de acuerdo con el desarrollo que por vía reglamentaria haga el Gobierno Nacional mediante la expedición del decreto.

El Doctor Suárez sugiere que en el texto del cronograma se incluya que para facilitar el cumplimiento de las funciones del CTCP es fundamental que se expidan los decretos de coordinación y funciones por parte del Ministerio.

Por otra parte el Doctor Serrano indica que se debe insistir en el tema del apoyo presupuestal por parte del Ministerio de Comercio, debido a que es la única forma de poder cumplir con las funciones establecidas para el CTCP.

Respecto de todo lo mencionado anteriormente el Doctor Serrano indica que esta es la presentación total del cronograma.

Realizada la presentación el Doctor Serrano empieza hacer unas precisiones respecto al desarrollo del cronograma y las actividades del mismo; inicia diciendo que se debe crear un comité de educación el cual sugiere sea coordinado por el Doctor Colmenares, a lo cual él responde que no existe ningún problema; luego procede a mencionar el tema de los foros y menciona que se debe determinar qué foros se deberían realizar el próximo año, para lo cual propone que se dé un foro inicial en el que se invite a IASB, IFAC, Banco Mundial, BID, entre otros. El Doctor Colmenares indica que se deben hacer aproximadamente de cuatro a seis foros en el año, uno cada dos meses (hace énfasis que estos foros serían iniciativa del CTCP),



GD-FM-10-v1



Consejo Técnico de la
Contaduría Pública

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



Acta No 8
Bogotá, 13 de diciembre de 2010

también menciona que se debe hacer un foro que tenga que ver con el tema de educación, de los programas universitarios, para esto el Doctor Colmenares y el Doctor Suárez dicen que IFAC y IASB tienen comités de capacitación y de Educación para los programas de contaduría.

El Doctor Colmenares propone citar a una reunión la primera o segunda semana de enero, a las facultades de contaduría a través de sus gremios (REDFACON- ASFACOP) y junto con ellos a los Ministerios de Educación, Comercio y Hacienda con el fin de establecer el comité de educación. Por otra parte el Doctor Colmenares menciona que también se debería contar con la presencia del Doctor Elmo Moreno debido a que la Universidad de Chile ha realizado muchos trabajos respecto de este tema.

El Doctor Suárez por su parte menciona que ICAEW Y el ACCA son dos organismos de Inglaterra que tienen unos cursos para certificar internacionalmente a las personas en los temas de auditoría internacional, en IFRS y otros programas. El Doctor Suárez indica que el material de estudio se puede comprar por internet, posteriormente se presenta un examen y si se obtiene determinada nota dan la certificación a nivel internacional. En la actualidad estos organismos se quieren vincular con el CTCP con el fin de brindar capacitación.

Acto seguido el Doctor Serrano menciona que el Doctor Colmenares puede colaborarle en tema administrativo, en cuanto, a la redacción del mismo dentro del plan de trabajo. El Doctor Suárez indica que para esto se requiere mencionar el art 11 de la ley 1314 de 2009, el cual establece que los Ministerios deben determinar no solamente la conformación sino la estructura y funcionamiento del CTCP para garantizar que se puedan cumplir adecuadamente las funciones.

c. DOCUMENTOS SOBRE CONVERGENCIA Y ESCALABILIDAD Y PUBLICACIÓN.

El Doctor Suárez interviene, diciendo que él se ofrece a entregar un documento sobre el tema de convergencia para el mes de enero, con el fin



GD-FM-10-v1



Consejo Técnico de la
Contaduría Pública

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



Acta No 8
Bogotá, 13 de diciembre de 2010

de que sea discutido por los tres. Respecto a esto el Doctor Serrano pregunta ¿qué se va a tratar en el documento? a lo que responde el Doctor Suárez que el documento contendrá la definición de convergencia.

Por otra parte el Doctor Serrano indica que este documento debería mencionar la normas internacionales que se van a utilizar como referentes.

d. DOCUMENTO SAMUEL MANTILLA Y PUBLICACIÓN.

Respecto a este tema el Doctor Colmenares menciona que él estuvo revisando el documento de direccionamiento elaborado por Samuel Mantilla y le realizó unos ajustes, por otra parte recomendó que este documento se lleve a discusión pública. Por otra parte establece que de acuerdo a la lectura del mismo se puede observar que hay determinados puntos que no señalan la posición del CTCP, y que hay apartes que no están en línea con la Ley 1314. El Doctor Colmenares les comenta a los Consejeros que este documento ha sido modificado por él en algunas consideraciones, por lo tanto le ha dado unos nuevos lineamientos que están conformes a la ley y ha agregado nuevos pies de página para que el mismo tenga un mayor fundamento legal. También indica que este documento plantea cómo se va a concebir el tema de la convergencia por parte del CTCP.

El Doctor Colmenares realizó una explicación del documento con el fin de cada uno de los Consejeros realice los comentarios pertinentes.

e. OTROS:

El Doctor Colmenares hace referencia al tema de la página del CTCP, establece que se debe crear un filtro a todo lo que se suba a la página.

Se deben tener en cuenta las condiciones de uso del portal.

Se instituye que cada comentario que llegue a la página debe ser revisado por los Consejeros antes de que sea colocado en la página.

El Doctor Suárez menciona que entro en contacto con una funcionaria de IASB con el fin de poder colocar en nuestra página las NIIF para consulta pública. Para esto se procederá a realizar una teleconferencia para el día 14 de diciembre con el fin de acordar detalles para la firma del contrato respectivo. Por otra parte indicó que este contrato debe estar en español,



GD-FM-10-v1



Consejo Técnico de la
Contaduría Pública

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



Acta No 8
Bogotá, 13 de diciembre de 2010

motivo por el cual se va a enviar un correo con el fin de saber si existe una traducción por parte de ellos o si debe hacerlo el CTCP.

3. Conclusiones

- Se convocó oficialmente a una reunión para el 16 de diciembre de 2010, hora 8:30, para revisar los documentos que se presentarían en la reunión en el Ministerio de Comercio.
- También se convocó a una reunión oficial el 20 de diciembre a las 8:30 am con el fin de realizar los últimos ajustes al plan de trabajo y a los documentos presentados por el Doctor Colmenares y el Doctor Suárez. Respecto a estas correcciones se mencionó que una vez se realicen se debe proceder a subir a la página los documentos.
- Revisados los documentos se consideró que se deben publicar los mismos en diarios de alta circulación, en Legis, en Actualicese, etc.
- Se estableció que los documentos deben tener un nombre y una numeración – Nomenclatura para cada uno de los documentos - (Se indica que debe quedar estatuido en el reglamento interno).
- La página web debe tener un buzón para recibir comentarios; por otra parte se debe mencionar en la misma que a través de medio magnético se pueden hacer comentarios.

Se procedió a realizar el cierre de la reunión a las 11: 30.

Asistentes:

Luis Alonso Colmenares Rodríguez
Presidente Consejo Técnico de la Contaduría Pública





Consejo Técnico de la
Contaduría Pública

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



Acta No 8
Bogotá, 13 de diciembre de 2010

Gabriel Suárez Cortés
Consejero Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Gustavo Serrano Amaya
Consejero Consejo Técnico de la Contaduría Pública

María Valeska Medellín Mora
Asesora Jurídica

